

SERRANILLOS DEL VALLE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de septiembre de 2009, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio de alcantarillado, pudiendo presentarse cuantas alegaciones y reclamaciones se tengan por convenientes, conforme a lo establecido en el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedando definitivamente aprobada si, transcurrido el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, no se presentase reclamación alguna.

Serranillos del Valle, a 29 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

(03/31.714/09)

SERRANILLOS DEL VALLE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de septiembre de 2009, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilidades privativas y aprovechamientos especiales del dominio público local, pudiendo presentarse cuantas alegaciones y reclamaciones se tengan por convenientes, conforme a lo establecido en el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedando definitivamente aprobada si, transcurrido el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, no se presentase reclamación alguna.

Serranillos del Valle, a 29 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

(03/31.711/09)

SEVILLA LA NUEVA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que han sido debidamente informados por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Sevilla la Nueva, a 22 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Mario de Utrilla Palombi.

(03/31.613/09)

TORRELAGUNA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de equipamiento de mobiliario para la biblioteca municipal "Juan de Mena", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelaguna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 87.694,67 euros más 16 por 100 de IVA (14.031,14 euros).
5. Garantías:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Torrelaguna.

7. Gastos de anuncios: por parte del adjudicatario.

8. Plazo de ejecución: hasta el 10 de noviembre de 2009.

9. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.torrelagunaweb.es

Torrelaguna, 2009.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(01/3.926/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 24 de septiembre de 2009, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1.929/2008, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS DE GASTOS A INCREMENTAR

Partida número	Descripción	Euros
011-310.01	Intereses de operaciones de crédito a corto plazo	67.590,24
011-913.01	Amortización préstamos no hipotecarios	52.000,00
Total gastos		119.590,24

PARTIDAS DE GASTOS A DISMINUIR

Partida número	Descripción	Euros
432-227.09	Contrato servicios arquitecto	36.336,00
442-210.01	Acondicionamiento zonas verdes	83.254,24
Total gastos		119.590,24

Se expone este expediente al público mediante anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Torres de la Alameda, a 28 de septiembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Clara Torre Ruiz.

(03/31.527/09)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 4-EA/09.

Actividad: estación base de telefonía móvil (referencia 2805037).

Emplazamiento: línea de alta velocidad Madrid-Valladolid, punto kilométrico 17,9.

Titular: "Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 31 de julio de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Rosa Martín Redondo.

(02/9.867/09)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 3-EA/09.

Actividad: estación base de telefonía móvil (referencia 2805035).

Emplazamiento: línea de alta velocidad Madrid-Valladolid, punto kilométrico 13,4.

Titular: “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 31 de julio de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Rosa Martín Redondo.

(02/9.866/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

PERSONAL

El concejal-delegado de Personal, en su decreto de fecha 16 de septiembre de 2009, ha dispuesto:

Superada la fase de oposición, el curso selectivo de formación y el período de prácticas en el municipio por los aspirantes presentados al proceso de selección convocado para cubrir, en régimen de funcionario de carrera, siete plazas de la categoría de policía del

Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, cuyas bases específicas de convocatoria fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2008, presentada la documentación requerida a los aspirantes que figuran a continuación y viendo que cumplen los requisitos exigidos en las bases de convocatoria:

- Cerezo Aparicio, Miguel, con documento nacional de identidad número 51466838-Z.
- Silvan Fernández, Lucía, con documento nacional de identidad número 53421348-F.
- Guerras de las Heras, Daniel, con documento nacional de identidad número 14300500-C.
- Ruiz Lozano, Florencio, con documento nacional de identidad número 8932528-H.
- López Navarro, David, con documento nacional de identidad número 51989251-M.
- Ruiz Maldonado, Marcos, con documento nacional de identidad número 50980940-Z.

Dado que existe consignación presupuestaria en las partidas 222.12000, 222.12100 y 222.16000 del vigente presupuesto.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en la normativa citada y en virtud de las competencias que tengo legalmente atribuidas por resoluciones de Alcaldía de 25 de junio y 22 de agosto de 2007, vengo a dictar la siguiente resolución:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, grupo D, con efectos del 16 de septiembre de 2009, a los aspirantes aprobados anteriormente relacionados.

Segundo.—Procédase a la correspondiente toma de posesión de los funcionarios interesados.

Tercero.—Que se comunique al Departamento de Personal y al interventor de Fondos y se le notifique al interesado para su conocimiento y satisfacción.

Cuarto.—Remítase para su publicación en los boletines correspondientes.

En Villanueva del Pardillo.—El concejal-delegado de Personal, David Amarillas Gómez.

(03/31.519/09)